

ACUERDO NÚMERO N° 0135 DE 2021

(septiembre 8 de 2021)

“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 059 de 2021, por el cual se aprueba el Calendario Académico para los periodos A y B de 2021 en la modalidad presencial de pregrado”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que el literal a) del artículo 24 del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2020 –Estatuto General-, establece como función del Consejo Académico la de aprobar el Calendario Académico.
2. Que el Consejo Académico aprobó el calendario académico para los periodos A y B de 2021 de la metodología a Distancia mediante Acuerdo No. 005 del 1 de febrero de 2021 y el Acuerdo No. 060 del 9 de junio de 2021.
3. Que desde el pasado 28 de abril el país ha enfrentado diferentes manifestaciones y movilizaciones en pro de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos.
4. Que el Consejo Académico mediante comunicado de fecha 7 de mayo de 2021 determinó el cese de actividades académicas en las metodologías presencial y a distancia entre el 7 y 13 de mayo, cese que fue prorrogado hasta el 31 de mayo de 2021, de conformidad con el comunicado emitido el 21 de mayo de 2021.
5. Que en vista de que un significativo número de aspirantes no lograron aceptar el cupo para el proceso de matrícula del semestre B 2021 se hace necesario modificar las fechas del proceso de admisiones.
6. Que en sesión presencial de fecha 8 de agosto del 2021, el Consejo Académico aprobó la modificación parcial del Acuerdo 060 del 09 de junio de 2021.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el calendario académico de la metodología presencial en el nivel educativo de pregrado para la vigencia B del año 2021, el cual quedará así:

INSCRIPCIONES Y ADMISIONES	
ACTIVIDAD	SEMESTRE B
Listado de aspirantes admitidos por liberación de cupo de primer listado	09 de septiembre de 2021

ƒ

ACUERDO NÚMERO N° 0135 DE 2021

(septiembre 8 de 2021)

“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 059 de 2021, por el cual se aprueba el Calendario Académico para los periodos A y B de 2021 en la modalidad presencial de pregrado”

INSCRIPCIONES Y ADMISIONES	
ACTIVIDAD	SEMESTRE B
Matrículas alumnos nuevos primer listado	Del 20 de agosto al 21 de septiembre de 2021
Publicación de segundos listados	27 de septiembre de 2021
Listado de aspirantes admitidos por liberación de cupo de segundos listados	04 de octubre de 2021
Matrículas alumnos nuevos segundo listado	28 de septiembre al 20 de octubre de 2021
Semana de Inducción a estudiantes nuevos	25 al 29 de octubre de 2021
Cursos nivelatorios estudiantes nuevos	08 al 12 de noviembre de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones del Acuerdo del Consejo Académico N° 059 del 09 de junio de 2021 “Por el cual se aprueba el Calendario Académico para los periodos A y B de 2021 en la metodología Presencial de pregrado para reestablecer actividades las académicas del periodo académico A de 2021 y se dictan otras disposiciones”, quedarán igual a lo establecido en el citado acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 8 días del mes de Septiembre de 2021.

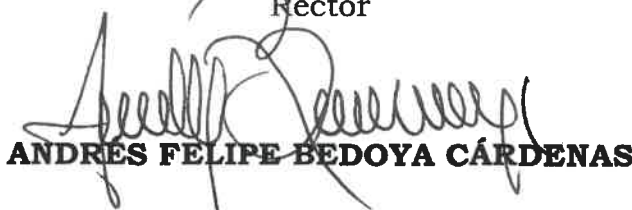
El presidente,



OMAR A. MEJÍA PATIÑO

Rector

El Secretario,



ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS



Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Secretaría Académica
Vicerrectoría Académica

Secretaría Académica / Vicerrectoría Académica/LMOÑ